

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA**

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2022, de la Dirección General de Calidad Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático, por el que se hace pública la declaración de impacto ambiental del proyecto de la zona de reestructuración parcelaria de Arcillá, Bestar, Vilar y Sisoí, en el ayuntamiento de Cospeito (Lugo) (expediente 2022/0007).*

De conformidad con el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE núm. 296, de 11 de diciembre), se hace pública la declaración de impacto ambiental formulada por la Dirección General de Calidad Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático, el 14 de marzo de 2022, del proyecto de la zona de reestructuración parcelaria de Arcillá, Bestar, Vilar y Sisoí, en el ayuntamiento de Cospeito (Lugo), promovido por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Dicha declaración se podrá consultar en el enlace <https://cmatv.xunta.gal/resoluciones-da-avaliacion-ambiental-de-proxectos> y en las dependencias de la Dirección General de Calidad Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático, sitas en Santiago de Compostela (San Lázaro, s/n, planta baja).

Santiago de Compostela, 15 de marzo de 2022

María Sagrario Pérez Castellanos  
Directora general de Calidad Ambiental, Sostenibilidad  
y Cambio Climático

CVE-DOG: nd1c6ww5-5ay5-fpq8-pib0-vxfhwnfyg527

